

AENOR

**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO
NATURAL. CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO
AMBIENTE (GOBIERNO DE LA RIOJA)**

Nº certificado: PEFC/14-23-00012

Nº INFORME: 07

TIPO DE INFORME: AUDITORIA DE SEGUIMIENTO

NORMA/S DE APLICACIÓN: UNE 162002-1:2007

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: 2015-03-09 al 11

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE (GOBIERNO DE LA RIOJA)
Domicilio Social	PRADO VIJO, 62 BIS 26071 – LOGROÑO (LA RIOJA)

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

La superficie certificada es de 70.894,0338 ha, en 25 unidades de gestión que se relacionan en el Anexo de este informe.

C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la Organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (junio de 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo
- PG 5/2010 de PEFC España “Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales”, aprobado con fecha 22.04.2010.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 2015-03-09 al 11 se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual a la Organización DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE (GOBIERNO DE LA RIOJA).

La superficie certificada es de 70.894,0338 ha, en 25 unidades de gestión que se relacionan en el Anexo de este informe.

Los montes certificados son de gestión pública, todos ellos catalogados como Montes de Utilidad Pública. Como especies principales de estos montes se encuentran el pino silvestre, haya y rebollo, con presencia de otras especies como la encina y quejigo. Se adjunta al presente informe el listado definitivo de montes objeto de certificación, indicando la superficie de cada uno de ellos. La mayor parte de los montes objeto de certificación tiene carácter multifuncional con usos protector, productivo, recreativo (aprovechamientos de madera, leñas, pastos, caza, setas, apícola, ganadero, etc).

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002-1:2007.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (Junio 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.
- PG 5/2010 de PEFC España "Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales", aprobado con fecha 22.04.2010.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización a través de la página web www.larioja.org la organización pone a disposición de partes externas información acerca de la certificación forestal. Asimismo en esta página puede consultarse documentación del sistema (Manual de GFS, Manual de Buenas Prácticas) y los Informes Públicos Resumen de las auditorías de años anteriores.

A través de esta página web se ha establecido una vía de comunicación abierta a partes interesadas externas que quieran remitir comentarios. Además existen otras posibles vías para la remisión de comentarios acerca de la Gestión Forestal Sostenible. Por ejemplo, a través del Centro de Interpretación del Parque Sierra de Cebollera, para los montes incluidos en éste, y a través del Buzón de Quejas y Sugerencias del Gobierno de la Rioja. Las quejas, comentarios y sugerencias recibidos por la Organización están fundamentalmente relacionadas con el uso público del Parque Sierra de Cebollera. Indicar que en todos los casos han sido tratados de forma adecuado.

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Durante la realización de la auditoría realizada cabe destacar las numerosas fuentes de información disponibles por la Organización para realizar el seguimiento de los montes incluidos en la certificación como por ejemplo, bases de datos, fichas de seguimientos, informes técnicos, etc, disponiendo de información actualizada de la gran mayoría de parámetros requeridos. Además se considera especialmente destacable los siguientes aspectos

- a) Revisión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública plasmado en el Decreto 36/2014.
- b) Los trabajos realizados, y el detalle con el que se han llevado a cabo, en el monte auditado relativos a la gestión de los derribos sufridos en él en años anteriores.
- c) Las líneas de trabajo emprendidas por la Organización relacionadas con el objetivo de incrementar la oferta de madera en el mercado así como la mejora de las sistemáticas de trabajo internas: aplicaciones informáticas, estudios de mercado de la madera, visitas conjuntas con maderistas, revisiones de pliegos, etc.

Es necesario reseñar que durante la presente auditoria no se han detectado desviaciones significativas respecto a los criterios de auditoría.

A la vista de las conclusiones de la auditoría se valora satisfactoriamente la coherencia y continuidad del Sistema de Gestión Forestal Sostenible implantado en los montes gestionados por DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE (GOBIERNO DE LA RIOJA) a los que se hace referencia en este informe.

JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE



En Madrid, a 11 de marzo de 2015.

ANEXO I: RELACIÓN DE MONTES INCLUIDOS EN EL CERTIFICADO

Nº MUP	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	BRIGADA	Superficie (ha)	GRUPO
118, 119, 177	AGENZANA, PINAR Y VACARIZA; ERAS DE MONTEMEDIANO; MARROJERAS	Ayuntamiento de El Rasillo	EL RASILLO	IREGUA-LEZA	1190,7	Grupo Montes El Rasillo
67	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Grañón y Comuneros de Corporales y Morales	GRAÑÓN	OJA-RIOJA ALTA	437	Grupo Montes Grañón
175	CARRASQUEDO	Ayuntamiento de Grañón	GRAÑÓN	OJA-RIOJA ALTA	119,2	Grupo Montes Grañón
97	DEHESA LASTORNAL	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	IREGUA-LEZA	7393,7	Grupo Montes Lumbreras
98	DEHESA DE LAS MATAS	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	IREGUA-LEZA	847,3	Grupo Montes Lumbreras
99	LA PINEDA	Hermandad de Piqueras	LUMBRERAS	IREGUA-LEZA	3823,19	Grupo Montes Lumbreras
100	TERRAZAS Y PEÑA OREJA	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	IREGUA-LEZA	831,3	Grupo Montes Lumbreras
23	LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	NAJERILLA	119,5	Grupo Montes Moncalvillo
24	MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	NAJERILLA	733,1	Grupo Montes Moncalvillo
25	LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Sojuela	SOJUELA	NAJERILLA	654,5	Grupo Montes Moncalvillo
159	DEHESA DEL PRADO	Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo	HORNOS DE MONCALVILLO	NAJERILLA	237,5	Grupo Montes Moncalvillo
160	DEHESA LA VERDE	Ayuntamiento de Navarrete	NAVARRETE	NAJERILLA	404,2	Grupo Montes Moncalvillo
163	DEHESA Y CARRASCAL	Ayuntamiento de Medrano	MEDRANO	NAJERILLA	68,8	Grupo Montes Moncalvillo
165	EL HORCAJO	Ayuntamiento de Sotés	SOTÉS	NAJERILLA	330,5	Grupo Montes Moncalvillo
69	MONTE GRANDE	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	OJA-RIOJA ALTA	877,77	Grupo Montes Ojacastro
70	MONTE MAYOR	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	OJA-RIOJA ALTA	1631,09	Grupo Montes Ojacastro
71	SAN QUILEZ	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	OJA-RIOJA ALTA	184	Grupo Montes Ojacastro
3	VALDEMER Y VALDELLOTO	Ayuntamiento de Bergasillas Bajera	BERGASILLAS BAJERA	RIOJA BAJA	293,7	Grupo Montes Sierra La Hez
4	VALLERUTAJO	Comunidad Autónoma de La Rioja	BERGASA	RIOJA BAJA	446	Grupo Montes Sierra La Hez
8	VALDEMARTIN	Ayuntamiento de Herce	HERCE	RIOJA BAJA	108,7	Grupo Montes Sierra La Hez
10	SIERRA DE LA HEZ	Ayuntamiento de Ocón	OCÓN	RIOJA BAJA	1.186,00	Grupo Montes Sierra La Hez
226	COMUNERO	Ayuntamientos de Herce y Santa Eulalia Bajera	HERCE	RIOJA BAJA	152,3	Grupo Montes Sierra La Hez
78	CORRALES ZAMAQUERIA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	OJA-RIOJA ALTA	1269	Grupo Montes Valgañón
80	DEHESA ZABALLA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	OJA-RIOJA ALTA	893	Grupo Montes Valgañón
39	DEHESA Y VACARIZA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Ledesma de la Cogolla	LEDESMA DE LA COGOLLA	NAJERILLA	1,8738	Plan Técnico choperas

Nº MUP	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	BRIGADA	Superficie (ha)	GRUPO
103	DEHESA Y PAGO PRIVATIVO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Nestares	NESTARES	IREGUA-LEZA	4,9	Plan Técnico choperas
130	LAS CUESTAS, VALCARCEL, LOS HAYEDOS Y OTROS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Soto en Cameros	SOTO EN CAMEROS	IREGUA-LEZA	3,92	Plan Técnico choperas
147	YERGA Y SOTOS DEL EBRO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alfaro	ALFARO	RIOJA BAJA	51,39	Plan Técnico choperas
172	EL SOTO Y EL PALANCAR (CHOPERA)	Ayuntamiento de Manjarrés	MANJARRÉS	NAJERILLA	9,8	Plan Técnico choperas
178	EL SOTO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Casalarreina	CASALARREINA	OJA-RIOJA ALTA	42,88	Plan Técnico choperas
183	RIBERAS ESTIMADAS DE LOS RÍOS EBRO Y TIRÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HARO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	HARO	OJA-RIOJA ALTA	27,48	Plan Técnico choperas
210	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN ARENZANA DE ABAJO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	ARENZANA DE ABAJO	NAJERILLA	2,11	Plan Técnico choperas
211	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN CAMPROVÍN (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	CAMPROVÍN	NAJERILLA	0,76	Plan Técnico choperas
212	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN NÁJERA (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	NÁJERA	NAJERILLA	5,03	Plan Técnico choperas
213	EL CARRASCAL, MÁRGENES DEL OJA Y LAS LAGUNAS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Cihuri	CIHURI	OJA-RIOJA ALTA	3,95	Plan Técnico choperas
217	DAVADILLO, LA CALAVERA Y LOS SOTOS (CHOPERA)	Ayuntamiento de San Asensio	SAN ASENSIO	NAJERILLA	20,17	Plan Técnico choperas
221	CASCAVILLAS, ARADÓN Y SOTO DE PEÑACASA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alcanadre	ALCANADRE	RIOJA BAJA	29,3	Plan Técnico choperas
236	EL SOTO Y LAS SUERTES (CHOPERA)	Ayuntamiento de Castañares de Rioja	CASTAÑARES DE RIOJA	OJA-RIOJA ALTA	29,8	Plan Técnico choperas
27	REDONDA Y VALVANERA	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía	ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA	NAJERILLA	7099,5	
28	SERRADERO Y ROÑAS	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía	ANGUIANO	NAJERILLA	4821,51	
35	HAYEDO	Ayuntamiento de Canales de la Sierra	VILLAVELAYO, MANSILLA Y CANALES DE LA SIERRA	NAJERILLA	427,8	
38	ESPINAR, SERRADERO Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Castroviejo	CASTROVIEJO	NAJERILLA	1520,54	
45	SAN LORENZO, CASTILLO Y GARGANTA	Ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo	SAN MILLAN DE LA COGOLLA Y ESTOLLO	OJA-RIOJA ALTA	3121,9	

Nº MUP	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	BRIGADA	Superficie (ha)	GRUPO
50	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Villar de Torre	VILLAR DE TORRE	OJA-RIOJA ALTA	373,62	
51	RUEZA	Ayuntamiento de Villarejo	VILLAREJO	OJA-RIOJA ALTA	307,4	
66	DEMANDA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ezcaray	EZCARAY	OJA-RIOJA ALTA	11232,7	
68	USO O HAYEDO Y GUARDIAS	Ayuntamiento de Manzanares de Rioja	MANZANARES DE RIOJA	OJA-RIOJA ALTA	760,61	
76	LA SOLANA Y ALIENDE	Ayuntamiento de Santurde	SANTURDE	OJA-RIOJA ALTA	722,38	
83	MONTE REDONDO, HOYO MALO Y CERRO HAYEDO	Ayuntamiento de Villarta-Quintana	VILLARTA-QUINTANA	OJA-RIOJA ALTA	1094,61	
88	DEHESA DEL QUIÑÓN	Ayuntamiento de Almarza de Cameros	ALMARZA DE CAMEROS	IREGUA-LEZA	562,07	
107	MOHOSA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Nieva de Cameros	NIEVA DE CAMEROS	IREGUA-LEZA	2665,3	
108	DEHESA BOYAL Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros	ORTIGOSA DE CAMEROS	IREGUA-LEZA	2599,57	
141	MONTES MADRES	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros	VILLOSLADA DE CAMEROS	IREGUA-LEZA	8097,8	
158	PEÑA AGUILAR Y PEÑA MAYOR	Ayuntamiento de Foncea	FONCEA	OJA-RIOJA ALTA	1021,31	